



www.utadeo.edu.co
Personería Jurídica
No. 2613/1959 Minjusticia

Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO

SEDE PRINCIPAL
Carrera 4 No. 22-61
PBX: 2427030 - 3360066
FAX: 2826197 A.A. 34185
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

ACUERDO No. 38
Septiembre 4 de 2013

“Por el cual se aprueba el valor de las matrículas para Pregrado y Postgrado durante el año 2.014 de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano”

El Consejo Directivo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar el valor de las matrículas para estudiantes nuevos de los distintos programas académicos en Pregrado y Postgrado para la vigencia 2014,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: el valor de la matrícula para los alumnos nuevos que ingresen a partir del primer periodo académico de 2.014, será el siguiente:

PROGRAMA	VALOR
- Administración de Empresas	\$ 5.000.000
- Administración de Empresas Agropecuarias	\$ 3.800.000
- Arquitectura	\$ 6.310.000
- Artes Plásticas	\$ 6.070.000
- Biología Ambiental	\$ 5.440.000
- Biología Marina	\$ 5.440.000
- Ciencia Política y Gobierno	\$ 5.940.000
- Cine y Televisión	\$ 5.980.000
- Comercio Internacional	\$ 5.730.000
- Comunicación Social – Periodismo	\$ 6.160.000
- Contaduría Pública	\$ 3.800.000



www.utadeo.edu.co
Personería Jurídica
No. 2613/1959 Minjusticia

Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO

SEDE PRINCIPAL
Carrera 4 No. 22-61
PBX: 2427030 - 3360066
FAX: 2826197 A.A. 34185
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

PROGRAMA	VALOR
- Derecho	\$ 5.940.000
- Diseño Gráfico	\$ 6.830.000
- Diseño Industrial	\$ 6.830.000
- Diseño y Gestión de la Moda	\$ 5.950.000
- Economía	\$ 4.410.000
- Historia del Arte	\$ 5.000.000
- Ingeniería Industrial	\$ 4.970.000
- Ingeniería Química	\$ 5.100.000
- Ingeniería de Alimentos	\$ 4.540.000
- Ingeniería de Sistemas	\$ 4.580.000
- Mercadeo	\$ 4.770.000
- Publicidad	\$ 6.830.000
- Relaciones Internacionales	\$ 6.160.000
- Tecnología en Producción de Imagen Fotográfica	\$ 3.920.000
- Tecnología en Producción Radial	\$ 3.210.000
- Tecnología en Realización de Audiovisuales y Multimedia	\$ 3.920.000
- Tecnología en Robótica y Automatización Industrial	\$ 3.360.000

El valor de la matrícula, dará derecho al estudiante a cursar un mínimo de 12 créditos académicos y un máximo de 19. El estudiante, previa autorización del Decano, podrá cursar por el mismo valor de matrícula, hasta 23 créditos académicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: el valor del crédito académico para los estudiantes de Pregrado (Profesionales y Tecnologías) que cursen menos de 12 créditos será de \$378.000. Para los estudiantes que están cursando los últimos créditos del programa, es decir entre 9 y 11 créditos y al liquidar el valor de la orden ésta supere el monto total de la matrícula, se ajustará al valor de matrícula completa.

ARTÍCULO TERCERO: el valor de las matrículas por crédito académico para los estudiantes no matriculados en programas académicos de pregrado que deseen cursar asignaturas ofrecidas por la Universidad será:

- Crédito académico – Semestre regular	\$ 378.000
- Crédito académico – Intersemestral	\$ 321.000



www.utadeo.edu.co
Personería Jurídica
No. 2613/1959 Minjusticia

Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO

SEDE PRINCIPAL
Carrera 4 No. 22-61
PBX: 2427030 - 3360066
FAX: 2826197 A.A. 34185
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

ARTÍCULO CUARTO: el valor de la matrícula para los estudiantes nuevos de Postgrado que ingresen a partir del primer periodo académico de 2.014, será el siguiente:

PROGRAMAS POR CICLOS Y / O SEMESTRES	VALOR CICLO/ SEMESTRE	VALOR TOTAL PROGRAMA
<u>ESPECIALIZACIÓN</u>		
- Administración y Auditoría Tributaria	\$ 5.380.000	\$ 10.760.000
- Desarrollo Bases de Datos	\$ 6.790.000	\$ 13.580.000
- Diseño Urbano	\$ 6.780.000	\$ 13.560.000
- Economía y Gestión de la Salud	\$ 4.750.000	\$ 9.500.000
- Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría	\$ 5.450.000	\$ 10.900.000
- Evaluación del Impacto Ambiental de Proyectos	\$ 5.950.000	\$ 11.900.000
- Gerencia de Diseño	\$ 6.220.000	\$ 12.440.000
- Gerencia de Mercadeo - Bogotá	\$ 7.180.000	\$ 14.360.000
- Gerencia de Mercadeo - Pasto	\$ 2.730.000	\$ 8.190.000
- Gerencia de Mercadeo - Santa Marta	\$ 4.800.000	\$ 9.600.000
- Gerencia de Mercadeo - Valledupar	\$ 3.890.000	\$ 7.780.000
- Gerencia de Negocios Internacionales - Manizales	\$ 2.800.000	\$ 8.400.000
- Gerencia de Publicidad	\$ 5.830.000	\$ 11.660.000
- Gerencia de Recursos Humanos	\$ 4.320.000	\$ 12.960.000
- Gerencia en Gobierno y Gestión Pública	\$ 4.320.000	\$ 12.960.000
- Gerencia en Salud Ocupacional	\$ 6.560.000	\$ 13.120.000
- Gerencia Financiera - Bogotá	\$ 6.900.000	\$ 13.800.000
- Gerencia Financiera - Santa Marta	\$ 4.800.000	\$ 9.600.000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud - Bogotá	\$ 6.810.000	\$ 13.620.000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud - Cúcuta	\$ 6.300.000	\$ 12.600.000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud - Santa Marta	\$ 6.300.000	\$ 12.600.000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud - Neiva	\$ 6.300.000	\$ 12.600.000
- Logística Comercial Nacional e Internacional	\$ 6.900.000	\$ 13.800.000



www.utadeo.edu.co
Personería Jurídica
No. 2613/1959 Minjusticia

Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO

SEDE PRINCIPAL
Carrera 4 No. 22-61
PBX: 2427030 - 3360066
FAX: 2826197 A.A. 34185
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

PROGRAMAS POR CICLOS Y / O SEMESTRES	VALOR CICLO/ SEMESTRE	VALOR TOTAL PROGRAMA
<u>MAESTRÍAS</u>		
- Arquitectura	\$ 6.900.000	\$ 27.600.000
- Ciencias Ambientales	\$ 6.180.000	\$ 24.720.000
- Ciencias Marinas	\$ 6.180.000	\$ 24.720.000
- Estética e Historia del Arte	\$ 5.720.000	\$ 22.880.000
- Publicidad	\$ 6.050.000	\$ 24.200.000
- Modelado y Simulación	\$ 6.003.000	\$ 24.012.000
- Relaciones Internacionales	\$ 6.960.000	\$ 27.840.000
- Semiótica	\$ 5.720.000	\$ 22.880.000
<u>DOCTORADO</u>		
- Ciencias del Mar	<i>10 Salarios Mínimos Mensual Legal Vigente</i>	

El valor de la matrícula dará derecho al estudiante a cursar las asignaturas del periodo o ciclo correspondiente a cada postgrado.

ARTÍCULO QUINTO: el valor del crédito académico para los estudiantes de postgrado, que no cursan los créditos correspondientes del periodo académico completo o que inscriben créditos adicionales, se calculará de la siguiente manera: **"se toma el valor total de matrícula de todo el programa y se divide por el número de créditos del mismo"**.

Dado en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año Dos Mil Trece (2.013).

EVARISTO OBREGÓN GARCÉS
Presidente

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Secretario